

HECHO RELEVANTE

Valencia, 9 de junio de 2000

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pongo en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de NATRA, S.A. tuvo lugar ayer día 8 de junio de 2000, en primera convocatoria, con la asistencia, entre presentes y representados del 70'33% del capital social.

Dicha Junta General adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos, que estaban dentro del Orden del Día:

- 1. Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión de NATRA, S.A. como sociedad dominante, y del grupo consolidado correspondientes al ejercicio social de 1999, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.**
- 2. Aplicación de resultados del ejercicio social de 1999, con la siguiente distribución:**

-
- Reserva voluntaria 37.094.760 pesetas.**
 - Reserva legal 4.121.640 pesetas.**

Se aprobó distribuir un dividendo, con cargo a la Reserva voluntaria de la compañía de 23 pesetas brutas por acción, que podrá hacerse efectivo a partir del día 25 de junio de 2000.

- 3. Se aprobó la designación de ARTHUR ANDERSEN Y CÍA, como auditores externos de cuentas de NATRA, S.A. como sociedad dominante, así como del grupo consolidado, por un período de tres años, es decir para los ejercicios 2.000 a 2.002, ambos inclusive.**
-

4. Cese y nombramiento de consejeros.

A propuesta del Consejo de Administración, se designó a D. Xavier Adserà Gebellí, como Consejero independiente, por un plazo de cinco años. Dicho señor, presente en la reunión, aceptó su nombramiento, manifestando no hallarse incurso en causa de incompatibilidad alguna. Dicha designación fue realizada para cubrir la vacante producida por la renuncia de D. Alvaro Faubel Frauendorff a su cargo de Consejero, producida en el Consejo de la misma fecha, y que lógicamente implicaba su renuncia a los cargos de Vicepresidente del Consejo y Consejero Delegado.

Asimismo en la citada sesión del Consejo de Administración se designó Consejero Delegado y Vicepresidente del Consejo de NATRA, S.A. a D. Germán Sanjuan Blasco.

5. Se aprobó aumentar el capital social de la compañía, por importe de ocho millones seiscientos cuarenta mil (8.640.000) EUR/OS, mediante la emisión, de siete millones doscientas mil (7.200.000) acciones ordinarias, de 1,2 euros de valor nominal cada una de ellas, que deberán quedar totalmente desembolsadas, mediante aportación dineraria, en el acto de la suscripción. La ampliación de capital se realizará por su valor nominal, es decir, sin prima de emisión.

La ampliación de capital propuesta se enmarca dentro del conjunto del Plan Estratégico que el grupo Natra ha diseñado para cada una de sus filiales. El objetivo principal en todos los casos es financiar parte de las inversiones que se van a realizar.

6. Se aprobó delegar en el Consejo de Administración, para determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta, realizar los actos necesarios para su ejecución, modificar el artículo quinto de los estatutos sociales a fin de adaptarlo a la nueva cifra de capital resultante del aumento realizado, y asimismo, para proceder a la solicitud para la admisión a cotización de las nuevas acciones.

Igualmente, se comunica que D. Alvaro Faubel Frauendorff ha renunciado igualmente a sus cargos de Consejero en las participadas NATRA CACAO, S.L. y EXTRACTOS NATRA, S.L., y asimismo a su condición de persona física designada por NATRA, S.A. para ejercer el cargo de Consejero en TORRE ORIA, S.L., y de Administrador único en HABITAT NATRA, S.A.- Estas compañías tienen previsto a la mayor brevedad constituirse en Junta General para tomar los acuerdos oportunos que se deriven de la indicada renuncia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Rafael Busutil Chillida
Secretario del Consejo de Administración
NATRA, S.A.